



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA – AYACUCHO
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 01 de junio del 2018.

VISTO:

El Informe N° 0104-2018-MDSJB/GSM/SGSC, (16-May-2018), suscrito por el Sr. Héctor Hugo Montenegro Portal - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana; Informe N° 141-2018-MDSJB/GIP, (31-May-2018), suscrito por el Ing. Teodomiro Rojas Zamora - Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 100-2018-MDSJB/GM, (01-Jun-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, mediante Informe N° 0104-2018-MDSJB/GSM/SGSC, (16-May-2018), el Sr. Héctor Hugo Montenegro Portal - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, informa que para el cumplimiento de la actividad de **Recuperación de Espacios Públicos** contemplado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018, articulado a la Guía Metodológica meta 07 "Fortalecimiento de Acciones para la Seguridad Ciudadana" se asignó Cincuenta Mil y 00/100 Soles (S/ 50,000.00) a la **Gerencia de Infraestructura Pública** para la ejecución de dicha actividad, de acuerdo al Plan de Recuperación de Espacios Públicos de la Loza Deportiva de la Asociación Los Olivos, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 139-2018-MDSJB/ALC, de fecha 03 de mayo del 2018, con el cual se aprueba el presupuesto para que se cumpla la actividad 3 de la Guía Metodológica dispuesto por el Ministerio del Interior y la meta 07, hasta el 30 de junio como fecha límite; asimismo manifiesta que con la recuperación de espacios público se estará beneficiando directamente a los vecinos de la Asociación de Vivienda Los Olivos, e indirectamente a los pobladores de la Asociación de Vivienda Tinajeras, La Victoria, Wari Sur, León Pampa y las Américas quienes transitan y hacen uso de la Loza deportiva de la Asociación de Vivienda Los Olivos; y que una vez asignado el Presupuesto a la Gerencia de Infraestructura Pública, conforme lo aprueba la Resolución de Alcaldía N° 139-2018-MDSJB/ALC, esta Gerencia deberá realizar las acciones respectivas para iniciar con la recuperación del espacio público; asimismo informa que se deberá realizar las coordinaciones con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a fin de cumplir con la actividad en el tiempo establecido y evitar procesos por su incumplimiento;

Que, con Informe N° 141-2018-MDSJB/GIP, (31-May-2018), el Ing. Teodomiro Rojas Zamora - Gerente de Infraestructura Pública, solicita aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS TERCERA ETAPA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", por un monto de Cincuenta Mil y 00/100 Soles (S/ 50,000.00), afecto a la Meta 0031: Mantenimiento de Infraestructura Pública; Fte. Fto.: 05 Recursos Determinados; Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; y T.R. Plan de Incentivo, desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 45,871.57
GASTOS GENERALES 9 %	S/ 4,128.44
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 50,000.00

Que, la Gerencia de Infraestructura Pública, refiere que el expediente técnico en mención fue evaluado y encontrándose conforme de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho"; mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016;

Que, mediante Informe N° 100-2018-MDSJB/GM, (06-Mar-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco - Gerente Municipal, manifiesta valorar lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura Pública, y recomienda aprobarlo bajo acto resolutorio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS TERCERA ETAPA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", por un monto de Cincuenta Mil y 00/100 Soles (S/ 50,000.00), afecto a la Meta 0031: Mantenimiento de Infraestructura Pública; Fte. Fto.: 05 Recursos Determinados; Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; y T.R. Plan de Incentivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presente Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, el plazo de ejecución del proyecto - Obra señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución; será de Treinta (30) días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Servicios Municipales y a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Teléfono (066) 313568

